Acta N° 31 de fecha 2 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 4PM/2022 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES – ID N° 407921.-

VISTO: el memorando GPL.UOC N° 87/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 4 de marzo de 2022; el memorando SGGOF. N° 44/2022 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras de fecha 19 de abril de 2022; el Certificado de Crédito Presupuestario – CDP Monetario N° 028/2022 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 12 de mayo de 2022; el memorando conjunto GPL.UOC N° 191/2022 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 24 de mayo de 2022; la providencia de la Presidencia de fecha 1 de junio de 2022; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC N° 191/2022 de fecha 24 de mayo de 2022, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 4PM/2022 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES – ID N° 407921.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 4PM/2022 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES – ID N° 407921, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución. ----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente, en el módulo de Ofertas Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.HUMBERTO COLMÁN.-
MARIA FERNANDA CARRON DE PEDERZANI.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2022.06.02 16:21:09 -04'00'

RR
LPI 4PM - IMPRESIÓN Y PROVISIÓN - BILLETES DE GS. 50.000 Y GS. 2.000 AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por VCARUGATI 02/06/2022 15:46:39